

## Informe de las ESAs sobre el Asesoramiento Automatizado

El Comité conjunto de las tres autoridades europeas financieras, EBA, EIOPA y ESMA (“ESAs”) publicó el 16 de diciembre de 2016, el **Informe sobre el Asesoramiento Automatizado**, tras el análisis de las respuestas recibidas al Documento de Consulta que sobre este tema se publicó en diciembre de 2015.

Las conclusiones que se alcanzan por las ESAs en el Informe se resumen a continuación:

1. Se confirman las ventajas que se identificaron en el DC (costes más reducidos, acceso a mayor número de productos, mayor calidad del servicio). aunque probablemente en la actualidad no se hayan logrado en su totalidad, o sean necesarias algunas advertencias sobre el asesoramiento automatizado, debido al estado todavía incipiente de su desarrollo en el sector financiero.
2. Los riesgos identificados en el DC (acceso limitado a información o a su procesamiento, errores o manipulación del algoritmo, litigiosidad debido a la delimitación poco clara de las responsabilidades, su uso generalizado) también han sido confirmados, aunque el impacto de dichos riesgos puede ser distinto en función de los distintos modelos de negocio.
3. Ya existen algunas directivas europeas, así como determinadas obligaciones regulatorias que resultan de aplicación al asesoramiento automatizado, aun cuando no hagan una referencia explícita al mismo, y que podrían hasta cierto punto mitigar los riesgos detectados: MiFID I, MiFID II, Directiva sobre Distribución de Seguros, Directiva de Créditos Hipotecarios, Directiva de Servicios de Pago y PRIIPS. Ello, junto con el hecho de que el asesoramiento automatizado está en un estadio inicial de desarrollo, ha hecho concluir a las ESAs que no es necesario por el momento desarrollar requisitos adicionales específicos aplicables al asesoramiento automatizado en los distintos ámbitos del sector financiero.
4. De entre los tres sectores analizados (mercado de valores, bancario y asegurador), el asesoramiento automatizado está más extendido en el ámbito del mercado de valores, y además no está extendido en la misma medida en toda la Unión Europea.

5. Las ESAs continuarán controlando la evolución del mercado en esta materia, aunque lo harán de forma separada para cada uno de los tres sectores financieros analizados.
6. Los modelos actuales más habituales son los híbridos, es decir, aquellos que combinan el asesoramiento automatizado junto con intervención humana.
7. Una de las barreras fundamentales al desarrollo del asesoramiento automatizado es la divergencia existente en la definición de asesoramiento en los distintos sectores financieros.



**Para una información más detallada sobre esta cuestión, se puede acceder a las siguientes comunicaciones en el área privada de la página web de la Asociación:**

- [Comunicado sobre Documento de consulta ESAs sobre Asesoramiento Automatizado](#) (Ref: 228/2015)
- [Respuesta de INVERCO al documento a consulta de ESMA](#) (Ref:082/2016)
- [Comunicado sobre Informe de las ESAs sobre Asesoramiento Automatizado](#) (Ref:002/2017)

